

# GUÍA METODOLÓGICA PARA EL TRÁNSITO EDUCATIVO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD A LA UNIVERSIDAD

PROYECTO INnetCAMPUS





EDITA: Fundación ONCE

AUTORES: Marta Medina García y Esperanza Alcaín Martínez

MAQUETACIÓN Y DISEÑO: Alejandra Roda

## ÍNDICE

- 1 | JUSTIFICACION DE LA GUIA**
  
- 2 | OBJETIVOS DE LA GUÍA**
  - 2.1 | Objetivos principales
  - 2.2 | Objetivos secundarios
  
- 3 | AGENTES DESTINATARIOS DE LA GUÍA**
  - 3.1 | Orientadores y/o profesionales educativos
  - 3.2 | Estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y de Enseñanzas previas a la Universidad
  - 3.3 | Profesorado
  - 3.4 | Familias
  - 3.5 | Administraciones públicas con competencias en Educación
  
- 4 | PROTOCOLO DE TRÁNSITO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD**
  - 4.1 | Actuaciones con el profesorado y/o orientadores educativos de las enseñanzas medias y superiores
  - 4.2 | Actuaciones con las familias
  - 4.3 | Actuaciones con el estudiantado con y sin discapacidad
  - 4.4 | Actuaciones con el estudiantado con discapacidad
  - 4.5 | Ejemplo de actuación conjunta con todos los agentes: "Campus inclusivos. Campus sin límites"



## **5 | RECOMENDACIONES GENERALES**

- 5.1 | Pedagogías inclusivas para implementar en el aula.  
Metodologías activas
- 5.2 | Herramientas para trabajar el empoderamiento de las  
y los estudiantes con discapacidad
- 5.3 | Difusión
- 5.4 | Red de colaboración

## **6 | BIBLIOGRAFÍA**

## 1 | JUSTIFICACIÓN DE ESTA GUÍA

La educación como derecho humano está reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, entre otros Tratados Internacionales de Derechos Humanos incluida la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante, CDPD), cuyo Artículo 24 es reflejo del modelo social de la discapacidad (Oliver, 1996; 2009; 2013) y del modelo de derechos humanos de la discapacidad (Degener, 2017) lo que implica concebir a las personas con discapacidad como sujetos de derecho y no meras beneficiarias sociales.

El derecho a la educación inclusiva de calidad se refiere al “derecho que [todas las personas] sin distinción alguna, tienen a educarse, en igualdad de condiciones que las demás en el mismo sistema de educación general, garantizándose la adaptación del sistema educativo a las diversas necesidades educativas de modo que cada persona pueda desarrollar su personalidad, aptitudes y capacidades hasta el máximo de sus posibilidades y se forme en el máximo respeto por la dignidad intrínseca de todo ser humano” (Campoy, 2017).

En definitiva, el derecho a la educación engloba el derecho a la educación inclusiva y se fundamenta a través de los valores que sostienen los derechos humanos, tales como la libertad, la igualdad, la dignidad y la solidaridad. En este sentido desde, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2013) reconoce la educación inclusiva como la modalidad más adecuada para que los Estados garanticen la universalidad y la no discriminación en el derecho a la educación. Como resultado de esta premisa, en la CDPD se señala, que para que se pueda ejercer este derecho, han de existir sistemas educativos inclusivos, convirtiendo el derecho a la educación en el derecho a la educación inclusiva. En el mismo sentido, Muñoz Villalobos (2007), Relator Especial sobre el Derecho a la Educación, manifiesta que los marcos programáticos y jurídicos de derechos humanos existentes, reconocen claramente que la educación inclusiva constituye un elemento indispensable del derecho a la educación para las personas con discapacidad.

Uno de los principales déficits con los que se encuentra la educación inclusiva en su implementación, es la irregularidad en el desarrollo del tránsito entre etapas educativas, en particular con lo que tiene que ver con la educación superior. Las barreras en el ingreso a las diferentes etapas conforme se va perdiendo obligatoriedad en las mismas van provocando que disminuya la garantía al derecho a la educación (Medina 2017).

Al respecto, el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad (en adelante, Comité de la CDPD)— órgano creado en virtud de tratados de derechos humanos con mandato para supervisar la aplicación de la CDPD, expresa que “la inclusión implica un proceso de reforma sistémica que conlleva cambios y modificaciones en el contenido, en los métodos de enseñanza, los enfoques, las estructuras y las estrategias de la educación para superar los obstáculos con la visión de que todos los alumnos de los grupos de edad pertinentes tengan una experiencia de aprendizaje equitativa y participativa y el entorno que mejor corresponda a sus necesidades y preferencias. La inclusión de los alumnos [y alumnas] con discapacidad en las clases convencionales sin (...) cambios estructurales, por ejemplo, en la organización, los planes de estudios y las estrategias de enseñanza y aprendizaje, no constituye inclusión. Además [expresa que] la integración no garantiza automáticamente la transición de la segregación a la inclusión” (Comité de la CDPD, 2016).

La Estrategia Europa 2020, agenda de crecimiento y empleo de la UE— exige esfuerzos a fin de reducir a menos del 10%, para el 2020, la proporción de personas entre 18 y 24 años que abandonan la educación y la formación con un nivel de educación secundaria inferior como máximo (Ec.europa.eu, 2018).

Pese a este plan estratégico, el Comité de la CDPD (2015) califica como preocupante el escenario europeo en materia de educación inclusiva en sus Observaciones finales sobre el informe inicial de la Unión Europea. En este aspecto, este Comité destaca que “en distintos Estados miembros muchos niños, niñas y adultos con discapacidad no tienen acceso a una educación inclusiva y de calidad de conformidad con la CDPD.”

En los hechos, la proporción de personas con discapacidad que alcanzan un nivel de educación terciaria en la Unión Europea (UE-28) es inferior a la de las personas sin discapacidad (15,5% en comparación con el 25,0%). La proporción de personas que alcanzan los niveles de “educación secundaria superior y postsecundaria no terciaria” en la UE sigue siendo bastante similar entre las personas con y sin discapacidad (entre 45% y 47%). Sin embargo, existe una brecha más amplia entre los grupos en la proporción de personas que alcanzan, por un lado, a lo sumo un ciclo de educación secundaria inferior y, por otro lado, un nivel de educación terciaria. Entre las personas que tienen una “dificultad de actividad básica”, se observó una diferencia de 23 puntos porcentuales entre los niveles de educación más bajos (38.9%) y los más altos (15.5%) (Ec.europa.eu, 2018).

En este estado de situación, que involucra también una ausencia de planes de acción institucionales, conducentes a mejorar el acceso de las personas con discapacidad a la educación inclusiva de calidad (Comité de la CDPD, 2016), surge esta Guía Metodológica para el Tránsito Educativo de Estudiantes con Discapacidad a la Universidad, elaborada dentro del *Proyecto INnetCampus, Red de universidades inclusivas europeas: Por la inclusión y la movilidad transnacional de jóvenes con discapacidad* (en adelante, Proyecto INnetCampus), subvencionado por el Programa Erasmus +, enmarcado en la estrategia Europa 2020, en la estrategia Educación y Formación 2020 y en la estrategia Rethinking Education— cuya entidad promotora es Fundación ONCE y como entidades socias para el desarrollo del proyecto se encuentran además la Artesis Plantijn Hogeschool Antwerpen (Bélgica), la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa (Portugal) y la Universidad de Granada (España).

El Proyecto INnetCampus estuvo dirigido a estudiantes con discapacidad de la Unión Europea con la intención de que conozcan y tengan una experiencia previa en la Universidad a través de su estancia de una semana en un Campus universitario. De esta manera, en el desarrollo del Proyecto INnetCampus se han movilizad o un total de 88 estudiantes de las enseñanzas medias y procedentes de los tres países socios: España, Portugal y Bélgica.

Las y los estudiantes que participaron, desarrollaron actividades de varios tipos:

- a. Actividades de extensión académica: dar a conocer la oferta formativa de las universidades y los servicios disponibles para las y los estudiantes con discapacidad así como la estructura de la misma.
- b. Actividades de orientación vocacional: se pretende desarrollar un catálogo de actuaciones que les permitan identificar sus talentos y fortalezas, así como sus futuras competencias profesionales.
- c. Actividades culturales y de ocio: ofrecer alternativas de ocio y cultura accesibles e inclusivas, contando con los recursos disponibles en el entorno comunitario más cercano.

En definitiva, el Proyecto INnetCampus se planteó alcanzar los siguientes objetivos principales:

1. Promover la movilidad transnacional de las y los jóvenes con discapacidad.
2. Impulsar el acceso a la Universidad para las y los estudiantes con discapacidad y reducir el abandono escolar temprano en este grupo.
3. Dar a las Universidades la oportunidad de tener un diagnóstico en materia de inclusión y accesibilidad.
4. Mejorar y promover la inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad universitaria.
5. Aprender de otros países en términos de apoyo a las personas con discapacidad.
6. Difundir las buenas prácticas entre los otros actores europeos.
7. Mejorar las habilidades lingüísticas de los estudiantes con discapacidad, fundamentalmente en el conocimiento del inglés.





Durante el desarrollo del Proyecto INnetCampus los socios participantes observamos una ausencia de directrices o procedimientos que marquen un protocolo de actuación que garantice el éxito en este cambio de etapas, provocando que las y los estudiantes con discapacidad vivan la etapa de transición hacia la Universidad con inestabilidad, pudiendo generar motivos de abandono escolar o toma de decisiones contrarias a sus deseos y voluntad vocacional o profesional.

Así pues, tras el desarrollo del Proyecto INnetCampus podemos afirmar que nos encontramos ante un nuevo objetivo y función del mismo, que no teníamos previsto y es que el Proyecto INnetCampus se conforma como una herramienta de análisis y evaluación de la realidad educativa Europea.

De esta forma podemos ofrecer un plan de ruta a través de esta Guía metodológica, con el objetivo principal de modificar la situación de segregación y/o exclusión de las y los estudiantes con discapacidad en su educación universitaria y lograr que se facilite el tránsito educativo entre etapas y con ello se garantice el derecho a la educación inclusiva en Europa.

## **2 | OBJETIVOS DE LA GUÍA**

Con el desarrollo de esta Guía los objetivos que nos marcamos los dividimos en dos bloques: principales y secundarios. Esto se debe a que consideramos que con la consecución de los objetivos principales se consiguen y derivan otra serie de objetivos de segundo orden, pero que también resultan relevantes y que a continuación detallamos:

### **2.1 | Objetivos principales**

1. Promover la implantación efectiva de un modelo de educación inclusiva que garantice la presencia, participación y progreso del alumnado con discapacidad.
2. Facilitar el tránsito adecuado de las y los estudiantes con discapacidad de etapas educativas obligatorias hacia la educación superior.
3. Promover la presencia de estudiantes con discapacidad que acceden y desarrollan con éxito los estudios superiores universitarios.
4. Contribuir a favorecer el desarrollo de entornos educativos inclusivos en todas las etapas educativas.
5. Promover la realización de acciones de formación a orientadores y orientadoras, profesorado y personal docente investigador del ámbito universitario, que favorezca la creación de una comunidad educativa universitaria inclusiva de calidad.
6. Guiar en el desarrollo de actividades de tutorización y desarrollo de habilidades personales que favorezcan el empoderamiento de los estudiantes con discapacidad.
7. Promover mejoras e innovación docente, así como líneas de investigación en esta materia.

## 2.2 | Objetivos secundarios

1. Contribuir al desarrollo del modelo social de discapacidad y al modelo de derechos humanos de la discapacidad.
2. Promover que el entorno social en general garantice la accesibilidad y el diseño universal para todas las personas.
3. Poner de manifiesto que la educación inclusiva ofrece mejores resultados académicos, personales, sociales y económicos.
4. Mejorar las posibilidades profesionales y la empleabilidad futura de las personas con discapacidad al tener acceso a más y mejor cualificación profesional.

### 3 | AGENTES DESTINATARIOS DE LA GUÍA

A la vista de la situación descrita en Europa en materia de educación inclusiva y de los retos pendientes, establecemos, con el desarrollo de esta Guía, modificar esta realidad, procurando garantizar y aumentar la presencia real de estudiantes con discapacidad en todas las etapas educativas, especialmente su acceso a las superiores. Es por ello que entendemos que se debe trabajar la aplicación de esta Guía a toda la comunidad educativa, con especial incidencia a los siguientes agentes o destinatarios que a continuación detallamos:

#### 3.1 | Orientadores y/o profesionales educativos

Las y los agentes educativos, especialmente orientadores, son en una primera etapa las y los principales destinatarios de esta Guía y posteriormente se convertirán en los principales ejecutores/as, y los responsables de ponerla en marcha y trabajar con el alumnado, sus familias y el resto de personal docente y profesorado en la consecución de los objetivos previstos.

La relevancia de este agente durante la implementación de esta Guía, viene motivada por ser identificados, durante el desarrollo del Proyecto INnetCampus, como las y los principales promotores del cambio educativo y mediadores adecuados para el logro de la educación inclusiva en la comunidad educativa.

Pero existen más argumentos para considerarlos destinatarios principales de este documento y se trata de los siguientes:

- Formador/a de formadores/as: Al poseer las competencias y el conocimiento necesario para desarrollar acciones formativas de enseñanza-aprendizaje con el resto de agentes de la comunidad educativa (estudiantes, familias y profesorado).
- Conocedores de los recursos educativos y comunitarios: su conocimiento acerca de cuestiones académicas, pedagógicas y recursos de la comunidad y el entorno social, hacen que sean las y los ejecutores ideales de esta Guía.

- Mediadores/as: entre las funciones del orientador se encuentran las de mediación, tanto para la resolución de conflictos como para la implementación de programas o actuaciones que promuevan el cambio educativo.
- Asesores/as de las y los estudiantes y sus familias: las y los orientadores se encargan de trabajar aspectos de asesoramiento para las y los estudiantes en cuestiones académicas y muchas veces en cuestiones de desarrollo evolutivo y personal donde también sirven de mediadores/as entre los y las estudiantes y sus familias o entre sus familias y la Universidad.
- Profesionales del diagnóstico y la intervención socioeducativa: entre las funciones clásicas de las y los orientadores se encuentra el diagnóstico de las necesidades de los estudiantes, pero cada vez más se les pide su intervención para la mejora de éstas y en definitiva para asegurar su continuidad educativa y formativa. De manera que estos aspectos, posibilitan un conocimiento y un trabajo académico y personal con los y las estudiantes, fundamental para contribuir a desarrollar un adecuado tránsito entre etapas.
- Colaboradores/as en el desarrollo de procesos de innovación, investigación y experimentación: como agentes de cambio, los y las orientadores deben estar inmersos/as en acciones que promuevan estos objetivos. Por lo tanto su participación directa en la implementación de esta Guía cumple directamente con estas funciones.

### **3.2 | Estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y de Enseñanzas previa a la Universidad**

Esta Guía va dirigida a los y las estudiantes con discapacidad de las enseñanzas medias, con el objetivo de lograr su promoción educativa de forma adecuada y conforme a los preceptos del derecho a la educación inclusiva de calidad.

Las razones que nos llevan a considerarlos/as destinatarios/as directos/as de esta Guía son múltiples:

- Abandono escolar elevado: Las cifras de abandono escolar en estudiantes con discapacidad son mucho mayores que en el resto de estudiantes (Ec.europa.eu, 2018).
- Escasa empleabilidad y baja cualificación: La tasa de empleabilidad en personas con discapacidad es mucho más inferior que en el resto de personas. Y los que se encuentran en activo lo hacen desempeñando trabajos con baja cualificación profesional (Ec.europa.eu, 2018).
- Situación de vulnerabilidad y ausencia de derechos: el gran número de iniciativas, normas, declaraciones y estrategias, así como la realidad social carente de accesibilidad y con claras situaciones de discriminación y falta de equidad, reflejan que aún en el siglo XXI, las personas con discapacidad carecen de goce pleno de sus derechos y por lo tanto se convierten en agentes prioritarios de iniciativas de actuación como la que proponemos con esta Guía.

### **3.3 | Profesorado**

El profesorado de las enseñanzas medias y superiores debe estar implicado en el logro de los objetivos que nos marcamos en esta Guía. Convirtiéndose en un agente destinatario fundamental como ejecutor principal del proceso de enseñanza-aprendizaje. Profesoras y profesores son las y los promotores de la adquisición de conocimientos, competencias, destrezas y habilidades de las y los estudiantes. Y en definitiva, responsables del tránsito, acceso y progreso a estudios superiores.

También existen otras razones que hacen de las y los profesionales educativos destinatarios/os imprescindibles de este proceso:

- Responder a la diversidad como calidad, excelencia e innovación docente: estos aspectos han sufrido una evolución en su concepción, pasando de

ser elementos fundamentales y elitistas, a los que sólo podían acceder y llegar unos pocos, a considerarse que su relevancia y repercusión es mayor y más efectiva si llega a más sujetos, con lo cual estos conceptos alcanzan su máximo esplendor cuando se relacionan y unen a las características y éxito alcanzado por personas con discapacidad.

- El papel del profesorado en la actualidad. Función docente y social: partiendo de su función docente como transmisor de conocimientos, el papel del profesorado va más allá, atendiendo a la formación integral de la persona. Y eso conlleva educar en valores que luego repercutirán en el desarrollo del entorno más próximo, fomentando la responsabilidad, el respeto mutuo y el espíritu crítico.

### **3.4 | Familias**

Otro destinatario prioritario son las familias y es que como principal agente de socialización deben estar incluidas en las actuaciones previstas, pues deben conocer los derechos de sus hijos/as en materia de educación y trabajar con ellos el logro de los mismos, apoyando desde el ámbito familiar, en total conexión y de forma paralela y coherente, las actuaciones que se realizan desde el centro educativo.

Además de que las familias sean agentes de cambio fundamentales para este proceso, existen otras razones que justifican el trabajo en este sentido:

- Objetivo común familia e institución educativa: lograr el desarrollo global y armónico de los chico/as, por tanto deben realizar tareas compartidas, paralelas y conectadas entre sí, de manera que suponga un desarrollo evolutivo unidireccional.
- Participación de la familia en la educación: este aspecto está considerado como un derecho básico en las sociedades democráticas, recogido en leyes y normativas. Por tanto, es imprescindible que participen en el desarrollo de actuaciones de este tipo que inciden directamente en la evolución académica de sus hijo/as.

- Evidencias empíricas: existen evidencias empíricas suficientes que afirman los grandes beneficios que supone su participación para las y los estudiantes, la institución educativa y para la propia familia (Martínez, 1992; Hornby, 2000; Sarramona, 2004, 2007; Sanders y Sheldon, 2009; Shumow, 2009; Jeynes, 2011; Grant y Ray, 2013).
- Calidad educativa: los organismos internacionales se hacen eco de una nueva visión que surge en torno a la participación de las familias y al impacto que esto tiene en las políticas educativas. Así pues, la Comisión Europea, Dirección General de Educación y Cultura (2000) considera que la participación de las familias es uno de los indicadores de calidad de la enseñanza escolar.

### **3.5 | Administraciones públicas con competencias en Educación**

En todo este proceso no podemos olvidar el papel crucial que poseen las Administraciones Educativas como responsables principales y garantes del cumplimiento del derecho a la educación inclusiva de calidad. Es evidente que en este caso se trata de agentes indirectos de esta Guía, pero fundamentales dada la responsabilidad de cumplir este imperativo legal a través de los mecanismos y herramientas directas que poseen para incidir en el cambio en los equipos directivos, profesorado y las instituciones educativas en general.



## 4 | PROTOCOLO DE TRÁNSITO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

A continuación, presentamos una propuesta de actuación dirigida a los diferentes agentes que intervienen desde distintos planos de la comunidad educativa, siendo clave la actuación coordinada y transversal.

### 4.1 | Actuaciones con el profesorado y/o orientadores educativos de las enseñanzas medias y superiores

#### Actuación 1: Talleres formativos

Objetivos:

- Realizar un protocolo de tránsito entre etapas que promueva el acceso del estudiantado con discapacidad a las etapas educativas superiores.
- Formar al profesorado y los profesionales educativos en materia de educación inclusiva y discapacidad, con un enfoque de derechos humanos.
- Mostrar experiencias de buenas prácticas relacionadas con la educación inclusiva que sean motivadoras y sirvan como ejemplo de actuación.
- Dotar de herramientas pedagógicas y didácticas que aporten seguridad a los docentes en el desarrollo de su práctica educativa.

Contenidos:

- La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).
- Propuestas de organizaciones como UNESCO y sus Declaraciones (Estrategia Europea de Crecimiento 2020, Estrategia Europea de Discapacidad 2010-2020 etc.).

- Normativa educativa de cada país.
- Clarificar la diferencia entre exclusión, segregación, integración e inclusión.
- Aproximación al concepto de educación inclusiva: delimitación conceptual, características y principios de la educación inclusiva.
- Ejemplos de buenas prácticas en materia de educación inclusiva.
- Metodologías inclusivas: aprendizaje por proyectos, gamificación, diseño universal de aprendizaje etc.

Recursos materiales:

- Salas de reunión para realizar la formación.
- Material fungible para trabajar los contenidos a través de dinámicas, grupos de trabajo (papel, lápiz, pizarra etc.)
- Recursos digitales (ordenador, proyector, acceso a internet etc.)

Recursos humanos:

- Responsable de la formación: profesional educativo de la enseñanza media o superior.
- Destinatarios: profesorado de las enseñanzas medias y superiores y todos aquellos profesionales implicados en el proceso educativo.

*Resumen de la propuesta:*

A través de estas sesiones formativas se estructuran las principales actuaciones de formación en la materia, configurando un encuentro grupal y cooperativo de análisis y reflexión. De manera que, desde diversas dinámicas de trabajo grupal y la aplicación de metodologías inclusivas se irá construyendo conocimiento y desmontando prejuicios e ideas erróneas sobre este proceso.

En ese sentido consideramos muy recomendable para este tipo de sesiones, y dado lo controvertido del tema en cuestión, que se promueva la participación y la comunicación, así como el intercambio de ideas, generando un espacio para compartir, desmontar mitos y falsas ideas, construyendo conocimiento a través del aprendizaje significativo.

Es importante destacar la relevancia de estos talleres formativos, cuyo objetivo fundamental es incidir en las creencias, la actitud y el currículo oculto del profesorado y los profesionales de la educación, como elementos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje e imprescindibles para la consecución de los objetivos de la Guía.

Por último, recomendamos que de manera previa a este taller, se realice una sesión informativa con todo el personal docente y los profesionales educativos, en la que se exponga el contenido de la Guía y se marquen los compromisos de colaboración con el desarrollo de la misma.

### Actuación 2: Intervención en el ámbito educativo universitario.

#### Objetivos:

- Realizar un diagnóstico de prioridades de intervención, a la vista de un análisis previo de la realidad educativa universitaria en materia de inclusión.
- Construir entornos educativos verdaderamente inclusivos. Configurar una red de Universidades Europeas Inclusivas que sirva como encuentro de reflexión e intercambio de buenas prácticas.
- Garantizar el derecho a la educación inclusiva en esta etapa académica.
- Construir entornos educativos realmente inclusivos.

#### Contenidos:

- Escalas de medida de la inclusión educativa.
- Herramientas de análisis y diagnóstico (por ejemplo matriz DAFO o FODA).

- Marco normativo europeo en materia de educación y discapacidad.
- Referencias de entornos educativos superiores inclusivos.

Recursos materiales:

- Salas de reunión para realizar la formación.
- Material fungible para trabajar los contenidos a través de dinámicas, grupos de trabajo (papel, lápiz, pizarra etc.)
- Recursos digitales (ordenador, proyector, acceso a internet etc.)

Recursos humanos:

- Responsable de la intervención: profesional educativo de la enseñanza media o superior.
- Destinatarios: profesorado de las enseñanzas superiores y todos aquellos profesionales implicados en el proceso educativo.

*Resumen de la propuesta:*

Dentro del catálogo de actuaciones que se realizan con el profesorado y los profesionales de las distintas etapas educativas, es importante incidir de forma especial en el ámbito de la educación superior universitaria, por su propia idiosincrasia y la formación académica de sus profesionales educativos. Estos hechos hacen que dicha entidad educativa cuente con unas actuaciones concretas a fin de garantizar el derecho a la educación inclusiva que establece el marco normativo tanto educativo como en materia de discapacidad.

Es por ello que proponemos que se realicen una serie de actuaciones a nivel transversal, organizativo y pedagógico que podrían tratarse de las siguientes:

- Creación de servicios de atención a los estudiantes con discapacidad que garantice los apoyos, recursos y medidas suficientes que supongan la equidad de los estudiantes con discapacidad en la Universidad.

- Seminarios de formación permanente al profesorado en materia de discapacidad e inclusión, innovación docente en metodología y evaluación orientada a la respuesta a la diversidad, líneas de investigación en la materia, incorporación en el currículo académico de aspectos relacionados con la inclusión y la discapacidad etc.
- Sesiones de formación dirigidas al personal de administración y servicios de la entidad educativa.
- Estructuras de organización responsables de la materia.

Actuación 3: Plan de intervención con el estudiantado y sus familias.

Objetivos:

- Diseñar un plan de trabajo dirigido a las y los estudiantes con discapacidad de las enseñanzas medias y sus familias.
- Involucrar en dichas actuaciones a toda la comunidad educativa (enseñanzas medias y superiores) así como al entorno social y sus recursos (movimiento asociativo de personas con discapacidad y necesidades especiales, servicios sociales y comunitarios etc.).
- Elaborar una propuesta coherente y útil para las y los destinatarios para afrontar con éxito el tránsito a la siguiente etapa educativa.
- Trabajar en distintos talleres aspectos informativos, motivacionales y psicosociales que aporten seguridad y empoderen a las y los destinatarios en el cambio de etapa.

Contenidos:

- Contenidos relacionados con inclusión, discapacidad, normativa, apoyos y medidas de equidad, etc.
- Conceptos psicosociales (autoestima, asertividad, habilidades de comunicación, empoderamiento, resiliencia etc.)

- Elementos de la Universidad, sus recursos y estructura como entidad que acoge a los nuevos estudiantes.

Recursos materiales:

- Salas de reunión.
- Material fungible para trabajar los contenidos a través de dinámicas, grupos de trabajo (papel, lápiz, pizarra etc.)
- Recursos digitales (ordenador, proyector, acceso a internet etc.)

Recursos humanos:

- Responsable del plan de intervención: profesional educativo de la enseñanza media o superior.
- Destinatarios: alumnado con discapacidad de las enseñanzas medias y sus familias.

*Resumen de la propuesta:*

Establecer un plan de trabajo que contemple las distintas actuaciones con los agentes a los que va dirigida (estudiantado con discapacidad y familias). Dicho Plan de Intervención debe ser realista y coherente con los objetivos previstos, así como con los contenidos a tratar incluyendo aquellos aspectos psicosociales que intervienen en este proceso de cambio educativo (eliminación de prejuicios, aspectos motivacionales, trabajo de empoderamiento y resiliencia etc.).

En este sentido es recomendable vincular dichas actuaciones al entorno comunitario, educativo y universitario, de manera que se trabaje de forma integral, global y transversal, creando una red de concienciación, información y formación en relación con los derechos de las personas con discapacidad. No obstante, la propuesta la elabora cada centro educativo en un contexto determinado, con lo cual está abierta a incorporar aspectos particulares y

recursos propios que consideren de interés. Para ello es importante contar con una reunión grupal de todos los agentes que intervienen o están relacionados de algún modo con la iniciativa para determinar las líneas de colaboración.

Actuación 4: Plan de intervención entre etapas educativas.

Objetivos:

- Establecer canales de comunicación y colaboración fluidos y estables con todas las etapas educativas, desde las enseñanzas medias hasta las universitarias.
- Lograr una línea de trabajo conjunto y coherente a lo largo de todas las etapas educativas, de manera que no existan rupturas en el acceso a las diferentes etapas académicas.
- Determinar unos objetivos comunes y unas actuaciones pedagógicas concretas que garanticen la educación inclusiva en todas las etapas educativas.
- Elaborar un plan de intervención que marque desde el traspaso de información y documentación de las y los estudiantes hasta la acogida en la nueva etapa.
- Garantizar un tránsito adecuado entre etapas.

Contenidos:

- Marco normativo que avale la puesta en marcha y garantía del derecho a la educación inclusiva en todas las etapas educativas.
- Conocimiento de las medidas inclusivas para atender a las y los estudiantes con discapacidad (apoyos, recursos y medidas, accesibilidad, diseño universal de aprendizaje etc.)

- Ejemplos de planes de intervención que ofrezcan un esquema de trabajo (actuaciones, plazos, documentación e información del alumno etc.).
- Documentación de compromiso de actuación.

Recursos materiales:

- Salas de reunión.
- Material fungible para trabajar los contenidos (papel, lápiz, pizarra etc.)
- Recursos digitales (ordenador, proyector, acceso a internet etc.)

Recursos humanos:

- Responsable del plan de intervención: profesional educativo de la enseñanza media o superior.
- Destinatarios: responsables de la administración educativa, equipos directivos de los centros educativos de las enseñanzas medias y superiores.

*Resumen de la propuesta:*

Se realizarán reuniones periódicas con los responsables de las distintas etapas educativas (orientadores, coordinadores de Grado, responsables de la administración educativa etc.) de manera que se marquen las bases de un protocolo de tránsito entre etapas a través de unas líneas de actuación, unos objetivos, temporalización y un trabajo cooperativo y coherente en todas las etapas educativas.

En definitiva con este plan de intervención con las instituciones educativas, lo que se pretende es mantener coherencia y rigor en las medidas, apoyos y filosofía educativa, actuando de forma lineal y sin rupturas, con el fin de garantizar que los estudiantes con discapacidad gocen de su derecho a una educación inclusiva, así como de un aprendizaje permanente inclusivo a lo largo de la vida.



Actuación 5: Proceso de evaluación.

Objetivos:

- Obtener información previa del profesorado en relación a su conocimiento en materia de inclusión y discapacidad.
- Elaborar un diagnóstico de la situación educativa de partida.
- Conocer la situación inicial de los estudiantes y sus familias en indicadores como: grado de satisfacción con la etapa educativa en la que se encuentra, perspectivas académicas de futuro, nivel de autoestima, motivación, imagen y percepción de la Universidad etc.
- Valorar la viabilidad y consecución de los objetivos.
- Realizar un proceso implementación de mejora futuras.

Contenidos:

- Conocimientos en materia de evaluación, tratamiento de datos.
- Técnicas de evaluación (registro anecdótico, observación, cuestionarios etc.)

Recursos Materiales:

- Material fungible (papel, lápiz, pizarra etc.).
- Recursos digitales (ordenador, proyector, acceso a internet etc.)

Recursos Humanos:

- Responsable del proceso de evaluación: profesional educativo de la enseñanza media o superior.
- Destinatarios: profesorado de las enseñanzas medias y superiores, las y los estudiantes y sus familias.

*Resumen de la propuesta:*

Para conocer el grado de satisfacción y utilidad de la Guía, proponemos la realización de un proceso de evaluación dirigido a los diferentes agentes que intervienen (profesionales educativos, estudiantado y familias).

En este sentido, consideramos recomendable utilizar como principal instrumento de evaluación y recogida de datos la encuesta, administrada a todos los destinatarios y en dos fases, al inicio y al final de la aplicación de la Guía.

Asimismo, este proceso de evaluación se puede completar a través de la aplicación de una evaluación cualitativa mediante la observación sistemática y el registro anecdótico.

## **4.2 | Actuaciones con las familias**

*Actuación 1: Reunión grupal con las familias.*

Objetivos:

- Conseguir la implicación de las familias en este período educativo para lograr un trabajo coherente con los estudiantes, que surja del ámbito educativo y se refuerce y tenga continuidad en el entorno familiar.
- Ofrecer a las familias herramientas psicosociales para trabajar con sus hijos/as aspectos de motivación, empoderamiento, refuerzo etc. a través del desarrollo de diversos talleres.
- Desmontar prejuicios ante aspectos relacionados con la discapacidad, el progreso académico y la empleabilidad.
- Establecer momentos de encuentro en los que compartir experiencias que sirvan de reconocimiento, reafirmación y colaboración mutua, así como generadoras de motivación e impulso para el logro de los objetivos previstos.

#### Contenidos:

- Psicológicos: Efecto Pigmalión, indefensión aprendida, resiliencia, motivación, asertividad, autoestima, habilidades de comunicación verbal y no verbal etc.
- Pedagógicos: Educación inclusiva, características, falsos mitos o prejuicios, tránsito educativo, etc.
- Exposición de buenas prácticas y casos reales.

#### Recursos materiales:

- Sala de reuniones.
- Material fungible (papel, lápiz, pizarra etc.).
- Recursos digitales (ordenador, proyector, acceso a internet etc.)

#### Recursos Humanos:

- Responsable de las sesiones grupales: profesional educativo de la enseñanza media o superior.
- Destinatarios: las familias.

#### *Resumen de la propuesta:*

Partiendo del plan de trabajo establecido previamente, se convoca a las familias a distintas reuniones en las que se trabajarán entre otros los siguientes aspectos:

En primer lugar, los motivos u orígenes del porqué de esta iniciativa (breve análisis de la realidad educativa de los estudiantes con discapacidad y la necesidad urgente de modificarla) a la vista de la normativa y de los beneficios de la educación inclusiva. También se tratará el contenido de la Guía, objetivos, actuaciones y plan de trabajo, de manera que sean plenamente conocedores del modo de proceder, qué se pretende conseguir etc.

En sucesivas reuniones o talleres serán tratados distintos aspectos, como el conocimiento de la Universidad, sus recursos y protocolo de actuación, formación en habilidades psicosociales para trabajar con sus hijos/as etc.

Durante las primeras sesiones grupales es recomendable tener en cuenta varias cuestiones, como la obtención de autorización para el trabajo con menores. Y asimismo, sería conveniente aprovechar el primer encuentro para administrar la encuesta inicial que nos sirva de evaluación de la implementación a modo de pretest.

#### Actuación 2: Reuniones individuales con las familias.

Objetivos:

- Ofrecer un espacio de atención individual a las familias.
- Resolver dudas o cuestiones que puedan ir surgiendo a lo largo del proceso de tránsito educativo.
- Trabajar determinadas líneas de intervención en función de las características familiares y personales manifestadas.

Contenidos:

Se tratarán todos los contenidos y se facilitará toda la información que solicite la familia y que estén relacionados con la materia y temática de la que hablamos (orientación educativa y profesional, trabajo de desarrollo personal y psicosocial, adaptaciones pedagógicas y curriculares etc.)

Recursos materiales:

- Una sala o despacho.
- Material fungible (papel, lápiz, pizarra etc.).
- Recursos digitales (ordenador, proyector, acceso a internet etc.)

Recursos humanos:

- Responsable de las sesiones individuales: profesional educativo de la enseñanza media o superior.
- Destinatarios: las familias

*Resumen de la propuesta:*

Es necesario planificar entre las actuaciones determinados momentos de trabajo individual para atender las demandas específicas de las familias de forma privada e individualizada.

Tener en cuenta este aspecto es fundamental y muy necesario para el desarrollo adecuado del protocolo, pues las familias necesitan contar con un referente para resolver dudas, compartir sensaciones, miedos o incluso recibir recomendaciones y orientaciones de índole académica y personal.

Sobre esta cuestión, sugerimos que se establezca en el plan de trabajo unos días específicos de atención individualizada a los que puedan acudir las familias previa solicitud de cita, para evitar resolver y atender demandas de forma aleatoria y desestructurada.

*Actuación 3: Visitas a las etapas educativas postobligatorias (Bachillerato o Universidad).*

Objetivos:

- Acercar y dar a conocer a las familias el nuevo entorno educativo de su hijo/a.
- Informar a las familias sobre la nueva estructura educativa, los recursos, medidas de apoyo y servicios que pueden resultar de su interés.
- Eliminar miedos, prejuicios, incertidumbre o dudas sobre la nueva etapa educativa.

- Generar confianza y seguridad para el tránsito educativo.
- Motivar a las familias para que sean agentes de motivación para sus hijos/as en este nuevo período.

#### Contenidos:

- Contenidos relacionados con la estructura de la Universidad y órganos de gobierno de la misma.
- Información sobre nuevos conceptos como: créditos, configuración de los grados y posgrados y organización académica.
- Conocimiento sobre las implicaciones personales que supone la Universidad: fomento de la autonomía, vida independiente, superación etc.

#### Recursos materiales:

- Material informativo sobre la Universidad, recursos y servicios.
- Salas de reuniones.

#### Recursos humanos:

- Responsable de las visitas: profesional educativo de la enseñanza superior.
- Destinatarios: las familias.

#### *Resumen de la propuesta:*

Esta actuación está prevista fundamentalmente para realizarse con aquellas familias cuyos hijos/as accedan a la enseñanza superior universitaria pues este cambio de etapa supone un verdadero salto o ruptura en cuanto a cultura, instalaciones, organización, estructura etc. No obstante ampliamos esta cuestión para las etapas postobligatorias en general, teniendo en cuenta las diferencias

en la organización educativa para aquellos casos en los que comenzar la etapa postobligatoria de Bachillerato suponga un cambio de centro, de profesorado y cultura escolar etc.

Para finalizar, recomendamos entregar un documento informativo que les indique de forma resumida toda la información que han recibido y que puedan recurrir a él como documento de consulta en cualquier fase de acceso y permanencia de su hijo/a en la Universidad.

#### Actuación 4: Escuela para padres.

Objetivos:

- Crear un espacio de encuentro, reflexión y colaboración mutua para las familias.
- Realizar charlas, coloquios y seminarios de información y formación periódicos en materias de su interés.
- Dotar a los padres de recursos y habilidades que favorezcan el desarrollo adecuado del grupo familiar.
- Empoderar a las familias de los estudiantes con discapacidad.
- Generar un movimiento, grupo o foro para la reivindicación de derechos que proceda de los propios familiares. Este objetivo se orienta fundamentalmente para aquellos lugares en los que el movimiento asociativo es poco frecuente o inexistente.

Contenidos:

- Pautas de asociacionismo o agrupación, acuerdo de estatutos, figuras representativas etc.
- Gestión y organización de grupos y planes de actuación.

- Introducción al marco jurídico y normativo de interés que contribuya a conocer cuando se producen situaciones de discriminación, cómo denunciarlas y en qué tipo de sanciones e infracciones repercuten.
- Conceptos e información relacionada con las distintas etapas evolutivas y del desarrollo.
- Información sobre aspectos educativos, psicosociales y grupos de trabajo.

Recursos materiales:

- Una sala para las reuniones y encuentros.
- Material fungible (papel, lápiz, pizarra etc.).
- Recursos digitales (ordenador, proyector, acceso a internet etc.)

Recursos humanos:

Un equipo de responsables de dirección y organización ya sean las propias familias o un equipo externo.

*Resumen de la propuesta:*

La idea de crear una escuela de padres viene motivada por dos cuestiones. Por un lado la necesidad de crear espacios de encuentro y empoderamiento para las familias, de manera que se generen redes de trabajo y actuaciones y reivindiquen los derechos de sus hijos/as generando un movimiento colaborador con las distintas actuaciones que se realicen.

Por otro lado, esta medida es recomendable para aquellos lugares en los que el movimiento asociativo de personas con discapacidad está ausente o tiene poco impacto social. Con lo cual, esta es una manera sencilla de ir creando estructuras asociativas.



### 4.3 | Actuaciones con el estudiantado con y sin discapacidad

#### Actuación 1: Talleres inclusivos para estudiantes con y sin discapacidad.

##### Objetivos:

- Informar al alumnado de la existencia de este protocolo de tránsito como recurso socioeducativo.
- Trabajar con el alumnado la importancia del acceso a estudios superiores a nivel personal, profesional y social.
- Conocer la opinión y postura del alumnado en general acerca de la igualdad de oportunidades, la equidad y la inclusión.
- Ofrecer información y crear conciencia acerca de la importancia de estos conceptos.
- Crear entornos que promuevan la cohesión de grupo y el apoyo mutuo entre iguales.

##### Contenidos:

- Acercamiento conceptual sobre: discapacidad, diversidad, igualdad de oportunidades, equidad, inclusión etc.
- Exposición y aplicación de técnicas de apoyo mutuo, colaboración y coaching.
- Aproximación conceptual a los términos: autoconcepto, autoestima, motivación, asertividad, empatía, eliminación de prejuicios y estigmas, etc.

##### Recursos materiales:

- Una sala para la formación

- Material fungible (papel, lápiz, pizarra etc.).
- Recursos digitales (ordenador, proyector, acceso a internet etc.)

Recursos humanos:

- Responsable de los talleres: profesional educativo de la enseñanza media o superior.
- Destinatarios: el estudiantado con y sin discapacidad.

*Resumen de la propuesta:*

En primer lugar, se recomienda iniciar los talleres con la realización de la evaluación dirigida a estudiantes, a través de la administración de la encuesta.

Seguidamente se tratarán a modo de introducción los aspectos generales de la Guía a nivel de información y presentación de la misma, sus objetivos, plan de actuaciones, etc.

El resto de contenidos específicos se trabajarán en varias sesiones temáticas a modo de taller, ya que para interiorización de los mismos se requiere de unas dinámicas de trabajo concretas para abordar cada aspecto.

Para esta actuación es muy importante plantear una metodología activa, participativa y dinámica que combine de forma adecuada el planteamiento de cuestiones prácticas, role playing o historias de vida etc., así como el desarrollo teórico o más reflexivo. La finalidad de este planteamiento metodológico es construir un aprendizaje significativo en los estudiantes partiendo de sus conocimientos y experiencias previas para formar y confeccionar nuevas estructuras de pensamiento.

Todo el trabajo con el estudiantado en cuanto al diseño de las actividades, entornos y espacios se elaborará atendiendo a las distintas necesidades del alumnado.

Actuación 2: Talleres de orientación vocacional y profesional para estudiantes con y sin discapacidad.

Objetivos:

- Conocer las preferencias vocacionales de los estudiantes.
- Ofrecer información general acerca de las distintas áreas de conocimiento y grados académicos así como de sus salidas profesionales.
- Propiciar y motivar procesos de auto-orientación a través de las redes y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Desarrollar un plan de orientación vocacional y profesional individualizado.
- Motivar a los estudiantes, prestando especial atención a los estudiantes con discapacidad, con la finalidad de que accedan a estudios superiores.
- Trasladar información de las distintas ramas de conocimiento procedente de profesionales y estudiantes universitarios.

Contenidos:

- Aproximación conceptual a los siguientes términos: vocación, auto-orientación, satisfacción, desarrollo personal, motivación etc.
- Exposición de resultados de estudios e investigaciones de egresados.
- Acercamiento a experiencias profesionales reales, que les ayuden en la toma de decisiones.
- Conocimientos digitales y recursos para realizar procesos de auto-orientación u orientación personal.

Recursos materiales:

- Una sala o despacho.

- Material fungible (papel, lápiz, pizarra etc.).
- Recursos digitales (ordenador, proyector, acceso a internet etc.)

Recursos humanos:

- Responsable de los talleres: profesional educativo de la enseñanza media o superior.
- Destinatarios: el estudiantado con y sin discapacidad.

*Resumen de la propuesta:*

Esta actuación engloba una gran variedad de acciones relacionadas con la orientación vocacional y profesional como las siguientes:

- Visitas a las distintas Facultades para mostrar a los estudiantes la organización y estructura de la nueva entidad educativa.
- Charlas informativas en las Facultades con estudiantes y profesores de grados que expongan su experiencia académica y personal en la Universidad, sus líneas de investigación, distintas salidas profesionales etc.
- Coloquios con estudiantes universitarios (con y sin discapacidad) que hablen de su experiencia en esta etapa educativa y lo que la experiencia universitaria ha supuesto a su desarrollo académico, personal y social.
- Reuniones con jóvenes emprendedores (con y sin discapacidad) y egresados.
- Uso de los recursos del entorno y visitas a entidades, empresas que aporten una visión distinta y alternativa del desarrollo profesional tradicional.
- Elaborar proyectos de investigación conjunta entre la Universidad y los centros de enseñanzas medias en los que participen activamente el estudiantado de ambas etapas educativas.

Todo el trabajo con el estudiantado en cuanto al diseño de las actividades, entornos y espacios, se elaborará atendiendo a las distintas necesidades y características de cada uno de ellos.

#### **4.4 | Actuaciones con el estudiantado con discapacidad**

##### Actuación 1: Talleres de trabajo personal y coaching.

Objetivos:

- Concretar con los estudiantes con discapacidad un reto académico y determinar las líneas de actuación para conseguirlo.
- Acompañar a las y los estudiantes con discapacidad en el proceso de consecución de ese objetivo académico.
- Trabajar elementos personales y psicosociales como: la autoestima, el autoconcepto, la automotivación, la programación neurolingüística, la resolución de conflictos, la resiliencia o el coaching, como clave para el logro de objetivos.
- Inculcar a los estudiantes con discapacidad la importancia del trabajo personal y el desarrollo de habilidades psicosociales como la motivación, la resiliencia y el empoderamiento, para el logro de sus retos.

Contenidos:

- Coaching, empoderamiento, resiliencia, programación neurolingüística.
- Autoconcepto, autoestima, automotivación, habilidades personales y psicosociales.

Recursos materiales:

- Una sala o despacho.

- Material fungible (papel, lápiz, pizarra etc.).
- Recursos digitales (ordenador, proyector, acceso a internet etc.)

Recursos humanos:

- Responsable de los talleres: profesional educativo de la enseñanza media o superior.
- Destinatarios: el estudiantado con discapacidad

*Resumen de la propuesta:*

A pesar de que esta propuesta se puede trabajar con el grupo de iguales, pues se trata de aspectos perfectamente extrapolables y necesarios con el trabajo con jóvenes en general, consideramos que es más oportuno desarrollar estas sesiones únicamente con estudiantes con discapacidad, para crear un contexto más personal e íntimo orientado a tratar aspectos que afectan a priori, en mayor medida a las personas con discapacidad.

De este modo se trabajará a través de distintas sesiones, la determinación de los objetivos académicos y el plan de ruta para conseguirlos. Y por otro lado, se irán tratando por bloques temáticos los distintos contenidos psicosociales a través del desarrollo de metodologías dinámicas y grupales. Por último, dedicaremos distintas sesiones de seguimiento del logro de objetivos, trabajando al mismo tiempo aspectos motivacionales, resolución de conflictos y habilidades sociales, aspectos todos ellos que conforman el proceso de coaching.

*Actuación 2: Mentores o colaboradores universitarios: apoyos para el estudiantado con discapacidad.*

Objetivos:

- Promover en el estudiantado de la Universidad una figura de referencia o apoyo para estudiantes con discapacidad.

- Formar al mentor o colaborador en materia de discapacidad e inclusión para que sus actuaciones y funciones sean adecuadas.
- Aportar al estudiante con discapacidad un referente, valorado como un igual, a quien pueda plantear dudas, pedir consejos y en definitiva que aporte riqueza en la socialización entre pares.
- Configurar apoyos y recursos que garanticen la equidad en el entorno universitario.

#### Contenidos:

- Información general en materia de discapacidad: marco normativo y jurídico, tipos de discapacidad, accesibilidad, diseño universal para todas las personas etc.
- Información específica de cada tipo de discapacidad y cómo intervenir de forma adecuada con cada una de ellas.
- Formación relacionada con habilidades sociales y de comunicación: empatía, asertividad, gestión de relaciones etc.

#### Recursos materiales:

- Una sala.
- Material fungible (papel, lápiz, pizarra etc.).
- Recursos digitales (ordenador, proyector, acceso a internet etc.)

#### Recursos humanos:

- Responsable de la actuación: profesional educativo de la enseñanza media o superior.
- Destinatarios: el estudiantado con discapacidad

*Resumen de la propuesta:*

Para garantizar un tránsito educativo adecuado, consideramos fundamental, sobre todo en el acceso a la etapa de estudios superiores universitarios, dada su peculiaridad, trabajar en la formación de programas de estudiantes universitarios mentores o colaboradores que realicen las funciones de acompañamiento de los estudiantes con discapacidad.

Es por ello que en una primera fase se difundirá la propuesta entre los universitarios y se convocará a los interesados a una formación en materia de discapacidad e inclusión, en la cual podrán tener acceso a todo el conocimiento en la materia, fundamental para desarrollar sus funciones futuras de forma adecuada.

Por otro lado, se prepara al estudiante mentor o colaborador en todo lo que se refiere a la cultura organizativa de la Universidad: estructura, organización y servicios de la Universidad, de manera que sepa resolver todas las cuestiones que se le planteen.

En último lugar, nos gustaría realizar una apreciación en este sentido, pues el valor de la figura del mentor o colaborador no radica únicamente en actuar sólo ante la demanda de su mentorizado en cuestiones puramente académicas, sino que debe facilitar y promover la inclusión de éste en el entorno universitario.

Ante esta actuación recomendamos algunos aspectos. En primer lugar la gratificación por las funciones realizadas ya sea en forma de beca, reconocimiento de créditos etc. Por otro lado, entendemos que sería muy recomendable trabajar en este tipo de formación y preparación con los estudiantes de las enseñanzas medias.

*Actuación 3: Bienvenida y acogida a la nueva etapa educativa.*

Objetivos:

- Acompañar a los estudiantes con discapacidad en el tránsito o cambio de etapa educativa.



- Generar en los estudiantes con discapacidad la seguridad necesaria para afrontar el cambio de etapa sin rupturas ni cambios drásticos.
- Garantizar que los estudiantes posean todos los apoyos y recursos necesarios para promover la equidad.

Contenidos:

Implementación real de aspectos como la equidad, igualdad de oportunidades, discriminación, apoyos, etc.

Recursos humanos:

Responsables de la etapa académica de acceso y mentores o colaboradores.

*Resumen de la propuesta:*

Una vez que se ha trabajado con el estudiante de forma integral durante todo el curso, ofreciéndole información, formación, y tratando aspectos de desarrollo personal, orientación vocacional y coaching, es fundamental estar atentos al proceso de tránsito educativo en sí mismo. Para ello debemos acompañar al alumnado en este período concreto, para que lo viva sin rupturas ni cambios excesivos. Por tanto, dado que ya ha de contar con toda la información y herramientas necesarias para afrontarlo sin inconvenientes, llegados a este punto sólo es necesario prestar especial atención durante los primeros días y preguntar cómo ha sido su incorporación al ámbito universitario, si ha tenido inconvenientes o dificultades en su nuevo entorno educativo y por supuesto tener la garantía de que cuenta con todos los apoyos, medidas y recursos que necesite. En este proceso concreto sería conveniente acompañar directamente a aquellos estudiantes que así lo demanden. Esta tarea podría ser asumida por los mentores o colaboradores.

Una vez que el estudiante con discapacidad está perfectamente ubicado en su nuevo entorno educativo se procederá a realizar una reunión grupal para realizar la segunda parte de la evaluación, tanto cualitativa como cuantitativa y realizar

un intercambio de opiniones sobre la nueva etapa educativa, así como conocer su grado de satisfacción con todo el trabajo dirigido al tránsito.

De la misma forma una reunión similar se producirá con las familias, profesorado y demás profesionales educativos, cuyas conclusiones y propuestas de mejora se incorporarán a los resultados obtenidos del resto de la evaluación.

#### **4.5 | Ejemplo de actuación conjunta con todos los agentes: "Campus inclusivos. Campus sin límites"**

Objetivos:

- Combatir los problemas de abandono escolar temprano con los estudiantes con y sin discapacidad, desde las enseñanzas medias.
- Trabajar con los jóvenes la orientación vocacional, el desarrollo personal y el acercamiento al ámbito universitario, como elemento de motivación para el acceso a esta etapa educativa a partir de una experiencia lo más vivencial posible.
- Ofrecer una experiencia realmente inclusiva compartida por iguales con y sin discapacidad.
- Servir de diagnóstico, en materia de accesibilidad e inclusión, al entorno educativo y social.
- Implementar actuaciones previas, durante las enseñanzas medias, que favorezcan las posteriores propuestas en esta Guía, como el tránsito educativo entre etapas, el desarrollo de la educación inclusiva etc.
- Aumentar el número de estudiantes, fundamentalmente con discapacidad, que accedan a la Universidad.
- Contribuir al desarrollo del modelo social de discapacidad como agente de cambio social.

Contenidos:

- Los relacionados con el ámbito universitario: información de los grados, posgrados, investigaciones, organización y estructura de la Universidad etc.
- Información relacionada con el desarrollo personal: inclusión, discapacidad, autoconcepto, autoestima, accesibilidad etc.

Recursos materiales:

- Alojamiento y transporte.
- Material fungible y tecnológico para las distintas dinámicas y actividades.
- Productos de apoyo.

Recursos humanos:

Orientadores y responsables por parte de la Universidad, en estrecha colaboración. Personal docente investigador, las Administraciones, etc. Personal propio del Campus, profesionales multidisciplinarios y profesionales específicos (LSE, asistentes).

*Resumen de la propuesta:*

Esta actuación consiste en convocar a un grupo de jóvenes con y sin discapacidad procedente de las enseñanzas medias para compartir una experiencia educativa realmente inclusiva que les motive a continuar su formación académica en la Universidad.

## 5 | RECOMENDACIONES GENERALES

El objetivo de este apartado es ofrecer un conjunto de recomendaciones con carácter general, que pueden resultar útiles para el desarrollo de esta Guía Metodológica.

### 5.1 | Pedagogías inclusivas para implementar en el aula.

#### Metodologías activas

- a. Aprendizaje por proyectos: se trata de una estrategia de enseñanza-aprendizaje que parte de dos premisas. Por un lado, disponer de un problema/proyecto real, que impulse a los estudiantes a trabajar en equipo para buscarle solución. El proyecto debe estar integrado en el currículo, de manera que para la resolución del mismo se necesite de las materias de forma transversal.

Para autores como Harwell (1997) es un modelo de aprendizaje en el que los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase.

- b. Gamificación: es una estrategia de aprendizaje que utiliza técnicas, elementos y dinámicas propias de los juegos y el ocio en actividades de enseñanza-aprendizaje con el fin de mejorar los resultados, ya sea para absorber mejor algunos conocimientos, mejorar alguna habilidad, o bien recompensar acciones concretas, así como potenciar la motivación, reforzar la conducta y activar el aprendizaje.

Este tipo de aprendizaje gana terreno en las metodologías de formación debido a su carácter lúdico, que facilita la interiorización de conocimientos de una forma más divertida, generando una experiencia positiva en el estudiante.

- c. Enseñanza multinivel: es un enfoque de planificación de la enseñanza-aprendizaje que asume la individualización, la flexibilidad y la inclusión de todos los alumnos (en el aula común), sin distinción ni exclusión por su nivel de habilidades (Schulz y Turnbull, 1984).

Se trata en definitiva, de una estrategia para poner en práctica un currículo común para todos, propio de las características de la educación inclusiva.

- d. Diseño Universal de Aprendizaje: se trata de un enfoque pedagógico que se basa en el concepto de accesibilidad universal y diseño universal para todas las personas procedente del ámbito de la arquitectura y edificación. A través de él se pretende asegurar que todos los alumnos puedan acceder a los contenidos y objetivos del currículo ordinario a través de un sistema de apoyo que favorece la eliminación de barreras de todo tipo para el acceso, aprendizaje y la participación de los alumnos.

Esta nueva concepción de la accesibilidad educativa es entendida como una condición imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades en el aula y está compuesta por tres principios de actuación: ofrecer distintas opciones para abordar/presentar contenidos; ofrecer varias opciones de acción y expresión/participación; ofrecer múltiples medios de compromiso/ demostrar la comprensión de lo enseñado, el porqué del aprendizaje.

En definitiva estas metodologías activas ayudan en el ajuste de la respuesta educativa a todos/as los/as alumno/as y fomentan situaciones de interdependencia y ayuda mutua. Posibilitan la incorporación de multitud de actividades ajustadas por niveles, y de ejercicios trabajando diferentes habilidades. Y hacen posible el desempeño de roles ajustados a las capacidades potenciales de cada alumno a los que se evalúa con diferentes niveles de desempeño.

## 5.2 | Herramientas para trabajar el empoderamiento de las y los estudiantes con discapacidad

Dentro del trabajo integral y transversal con las y los estudiantes, es fundamental abordar aspectos propios del desarrollo personal. Así pues, consideramos que es relevante ocuparse de aspectos como los siguientes:

- a. **Autoconcepto:** es básicamente la imagen que tenemos de nosotros mismos, incluidas nuestras capacidades y nuestra propia singularidad. Esta imagen se forma a partir de un buen número de variables, pero es particularmente influenciado por nuestras interacciones con las personas importantes en nuestras vidas.
- b. **Autoestima:** es la valoración que tenemos de uno mismo. Generalmente se trata de una valoración emocional que los individuos tienen de sí mismos y que supera la racionalización y la lógica.
- c. **Automotivación:** es la clave de la motivación, pues se trata de la motivación hacia uno mismo, dándose las razones, el impulso, el entusiasmo e interés con el que provocar una acción específica.
- d. **Asertividad:** es una habilidad social que permite a la persona comunicar su punto de vista de forma correcta y respetuosa, respetando el punto de vista de los demás.
- e. **Resiliencia:** es la capacidad que tiene una persona de recuperarse frente a la adversidad y adquirir de eso un aprendizaje para el futuro y convertirlo en un valor para el desarrollo de la persona.
- f. **Empoderamiento:** significa desarrollar en una persona la confianza y la seguridad en sí misma, en sus capacidades, en su potencial y en la importancia de sus acciones y decisiones para afectar su vida positivamente.

Estos aspectos se pueden trabajar desde técnicas como las que presentamos a continuación, así como con otra serie de dinámicas cuya finalidad sea el desarrollo adecuado de los mismos:

*Programación neurolingüística (PNL):* son una serie de estrategias que se centran en identificar y usar modelos de pensamiento que influyen sobre el comportamiento de una persona como una manera de mejorar la calidad y resolver problemas.

Los objetivos de la PNL son, entre otros, corregir las representaciones cognitivas, haciéndolas más útiles, y proporcionar una serie de estrategias y habilidades eficaces para la mejor adaptación de aquellas situaciones que surgen en el día a día.

*Coaching:* es un proceso de entrenamiento personalizado mediante un gran conjunto de herramientas que ayudan a cubrir el vacío existente entre donde una persona está ahora y donde se desea estar. A través del planteamiento de preguntas se ayuda a otras personas en el aprendizaje, en la exploración y el descubrimiento de nuevas creencias que tienen como resultado el logro de sus objetivos.

### 5.3 | Difusión

Dentro de las actuaciones que supone la implementación de esta Guía, es fundamental el proceso de difusión de la misma. Esto significa tener muy presente entre las actuaciones la realización de un plan de comunicación. Dicho plan de comunicación debe contemplar la expansión y divulgación del mismo en tres momentos: previos, durante y final.

En cuanto a la difusión previa, antes de su puesta en marcha sería conveniente convocar un acto de presentación en el que estén presentes representantes del ámbito educativo en todas sus etapas (desde las enseñanzas medias hasta las superiores), representantes de las Administraciones, estudiantes con

y sin discapacidad y sus familias, así como entidades del entorno social que colaboren en la iniciativa aportando sus recursos. Para este acto de presentación se debe convocar a los medios de comunicación locales para ofrecer la mayor propagación posible de la iniciativa.

Por otro lado, es importante comunicar y expandir las distintas actuaciones que se realizan durante el desarrollo del Programa. En este caso, cobra especial relevancia la difusión a través de redes sociales, como herramienta de transmisión de la acción en el momento real.

En último lugar, una vez concluido la aplicación del Programa y a la vista de los datos obtenidos tras el proceso de evaluación. Es fundamental realizar un acto para trasladar las conclusiones más relevantes y la transferencia de resultados. De manera que quede de manifiesto el grado de consecución de los objetivos previstos, así como la idoneidad de seguir realizando actuaciones de este tipo para modificar la realidad educativa y social de las personas con discapacidad.

#### **5.4 | Red de colaboración**

La propagación de buenas prácticas se puede lograr si se desarrolla una red de colaboración social que impulse actuaciones para implementar los derechos de las personas con discapacidad en el entorno comunitario en el que se desarrolla la Guía, universidad o educación secundaria.



## 6 | BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Campoy, I. (2017). Sobre el derecho a una Educación Inclusiva de calidad. En: Derechos de las Personas con Discapacidad. Buenos Aires: Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia, pp.133-144.
- ✓ Comisión Europea, Dirección General de Educación y Cultura (2000). Informe europeo sobre la calidad de la educación escolar dieciséis indicadores de calidad. Educación Desarrollo de las políticas educativas.
- ✓ Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Observaciones finales sobre el informe inicial de la Unión Europea, CRPD/C/EU/CO/1, 2 de octubre de 2015.
- ✓ Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Observación general N° 4 (2016), sobre el derecho a la educación inclusiva, CRPD/C/GC/4, 26 de noviembre de 2016.
- ✓ Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Observación general N° 5 (2017) sobre el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, CRPD/C/GC/5, 27 de octubre de 2017.
- ✓ Degener, T. (2017) 'A human rights model of disability', en P. Blanck y E. Flynn (eds.), Routledge Handbook of Disability Law and Human Rights (pp. 31–50). London: Routledge.
- ✓ Ec.europa.eu. (2018). Disability statistics - access to education and training - Statistics Explained. [online] Disponible en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Disability\\_statistics\\_-\\_access\\_to\\_education\\_and\\_training](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Disability_statistics_-_access_to_education_and_training) [Acceso 17 Jul. 2018].
- ✓ Grant, B.K. & Ray, J.A. (2013). Home, School, and Community Collaboration. London: Sage.
- ✓ Harwell, S. (1997). Project-based learning. In: W. E. Blank and S. Harwell (Eds.), Promising practices for connecting high school to the real world (pp. 23–28). Tampa, FL: University of South Florida. (ERIC Document Reproduction Service No. ED 407586).
- ✓ Hornby, G. (2000). Improving Parental Involvement. London: GBR
- ✓ Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Estudio temático sobre el derecho de las personas con discapacidad a la educación, A/HRC/25/29, 18 de diciembre de 2013.
- ✓ Jeynes, W.H. (2011). Parental Involvement and Academic Success. New York: Routledge.



- ✓ Martínez, R.A. (1992). "La participación de los padres en el centro escolar: una forma de intervención comunitaria sobre las dificultades escolares". *Bordón*, 44(2), pp. 171-175
- ✓ Medina M. (2017) "La educación inclusiva como mecanismo de garantía de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad. Una propuesta de estrategias pedagógicas inclusivas". Colección Convención ONU. N° 21.
- ✓ Muñoz Villalobos. V. (2007). Informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación, Muñoz Villalobos, V.: El Derecho a la Educación inclusiva de las Personas con Discapacidad., A/HRC/4/29.
- ✓ Oliver, M. (1996). *Understanding Disability: From theory to practice*. London: Palgrave MacMillan.
- ✓ Oliver, M. (2009) *Understanding Disability: From theory to practice*. 2nd ed. Hampshire: Palgrave MacMillan.
- ✓ Oliver, M. (2013) 'The social model of disability: thirty years on', *Disability & Society*, 28 (7): 1024–1026.
- ✓ Quinn, G. y Degener, T. (2002). 'Chapter 1. The moral authority for change: human rights values and the worldwide process of disability reform', en G. Quinn y T. Degener (eds.), *Human Rights and Disability. The current use and future potential of United Nations human rights instruments in the context of disability* (pp. 13–28). Geneva: United Nations.
- ✓ Sanders, M.G. y Sheldon S.B. (2009). *Principals Matter. A Guide to School, Family and Community Partnership*. London: Sage.
- ✓ Sarramona, J. (2004). "Participación de los padres y calidad de la educación". *Estudios sobre Educación*, 6, pp. 27-38.
- ✓ Sarramona, J. y Roca, E. (2007). "La participación de las familias en la escuela como factor de calidad educativa". *Participación Educativa. Revista cuatrimestral del Consejo Escolar del Estado*, pp. 25-33.
- ✓ Schulz, J. B i A. P. Turnbull, (1984). *Mginstreamlmg trategies d'inclusió als districtes 28 i 29. Woodstock, Handicapped Students*. Newton, Massachusetts: N. B. Allyn & Bacon, Inc.
- ✓ Shumow, L. (Ed) (2009). *Promising Practices for Family and Community Involvement during High School*. Charlotte, NC: Information Age Publishing.

